

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### InnovAcción

*Convocatoria para 5 Mipymes que cuenten con potencial de innovar e interesados en fortalecer sus capacidades empresariales y avanzar en el desarrollo y validación técnica de prototipos funcionales en el marco de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTel).*

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

MARZO 2026

[www.baqemprende.com/](http://www.baqemprende.com/) | [contacto@baqemprende.com](mailto:contacto@baqemprende.com)

Operado por:

**TABLA DE CONTENIDO**

<b>1. PRESENTACIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>2. OBJETIVO.....</b>	<b>3</b>
<b>3. DIRIGIDO A.....</b>	<b>4</b>
<b>4. REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN.....</b>	<b>4</b>
<b>5. CONDICIONES INHABILITANTES.....</b>	<b>6</b>
<b>6. ALCANCE TÉCNICO.....</b>	<b>6</b>
<b>7. BENEFICIOS.....</b>	<b>7</b>
<b>8. PROCEDIMIENTO PARA INSCRIPCIÓN.....</b>	<b>8</b>
<b>9. EVALUACIÓN.....</b>	<b>8</b>
<b>10. SELECCIÓN.....</b>	<b>10</b>
<b>11. ACLARACIONES.....</b>	<b>11</b>
<b>12. CRONOGRAMA.....</b>	<b>11</b>
<b>13. MEDIOS DE COMUNICACIÓN.....</b>	<b>12</b>
<b>14. ASPECTOS JURÍDICOS Y PROPIEDAD INTELECTUAL.....</b>	<b>12</b>
<b>15. ANEXOS.....</b>	<b>15</b>

[www.baqemprende.com/](http://www.baqemprende.com/) | [contacto@baqemprende.com](mailto:contacto@baqemprende.com)

Operado por:

## 1. PRESENTACIÓN

El Programa InnovAcción se enmarca en las estrategias de fortalecimiento del desarrollo económico, la competitividad y la consolidación del ecosistema de innovación del Distrito de Barranquilla, promoviendo la transformación productiva a través de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTeI).

Esta iniciativa responde a la necesidad de impulsar unidades productivas con potencial de crecimiento mediante el desarrollo y validación técnica de prototipos funcionales, contribuyendo a la sofisticación tecnológica, la generación de valor agregado y el mejoramiento de la productividad empresarial. De esta manera, el Programa busca dinamizar la economía local, fomentar la innovación aplicada y fortalecer la capacidad de adaptación de las empresas frente a los retos de un entorno competitivo y cambiante.

InnovAcción articula procesos de acompañamiento técnico integrando metodologías orientadas a la validación de modelos de negocio, la exploración tecnológica y la consolidación de propuestas de valor diferenciadas. El Programa promueve la conexión entre actores del ecosistema empresarial, académico y tecnológico, favoreciendo la construcción de soluciones innovadoras con impacto socioeconómico en el Distrito.

A través de esta convocatoria, se seleccionarán cinco (5) unidades productivas que participarán en un proceso estructurado de fortalecimiento empresarial y desarrollo tecnológico, orientado a la creación y validación de prototipos con potencial de inserción en el mercado, en coherencia con las apuestas distritales de crecimiento sostenible, innovación y generación de empleo.

## 2. OBJETIVO

Contribuir al fortalecimiento del ecosistema empresarial del Distrito de Barranquilla mediante la selección y fortalecimiento de unidades productivas con potencial de innovación, orientado al desarrollo y validación técnica de prototipos funcionales

[www.baqemprende.com/](http://www.baqemprende.com/) | [contacto@baqemprende.com](mailto:contacto@baqemprende.com)

Operado por:

de base tecnológica en el marco de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTel).

- Seleccionar cinco (5) unidades productivas del Distrito de Barranquilla con potencial de innovación tecnológica, mediante un proceso técnico de evaluación basado en criterios de viabilidad, impacto y escalabilidad.
- Impulsar el fortalecimiento del modelo de negocio de las unidades productivas beneficiarias mediante espacios de formación orientados a la definición de su propuesta de valor y componentes clave del negocio.
- Desarrollar y validar técnicamente cinco (5) prototipos funcionales de base tecnológica mediante acompañamiento técnico, contribuyendo a la generación de valor agregado, la sofisticación productiva y el fortalecimiento del ecosistema empresarial del Distrito de Barranquilla.

### 3. DIRIGIDO A

La presente convocatoria está dirigida a micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), formales o informales, y emprendimientos con potencial de innovación, ubicados o con operación en el Distrito de Barranquilla, interesados en fortalecer sus capacidades empresariales y avanzar en el desarrollo y validación técnica de prototipos funcionales en el marco de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (CTel).

### 4. REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN

Se deberá tener en cuenta los siguientes requisitos:

[www.baqemprende.com/](http://www.baqemprende.com/) | [contacto@baqemprende.com](mailto:contacto@baqemprende.com)

Operado por:

- a) Ser residente del Distrito de Barranquilla.
- b) Ajustarse al tipo de participante especificado en el numeral 3. DIRIGIDO A, definido en los presentes términos de referencia.
- c) Diligenciar correctamente el formulario de inscripción disponible en <https://bit.ly/innovaccionalcaldiabaq> de acuerdo con lo estipulado en el numeral 8. PROCEDIMIENTO PARA INSCRIPCIÓN y el numeral 12. CRONOGRAMA.
- d) Presentar una iniciativa empresarial con componente de innovación y/o base tecnológica susceptible de evolucionar hacia el desarrollo de un prototipo funcional.
- e) Describir claramente el producto o servicio, indicando el problema u oportunidad que aborda, el valor diferencial de la propuesta y el estado actual de avance del prototipo (si aplica).
- f) Contar con un nivel mínimo de estructuración del modelo de negocio o con intención clara de ajustarlo o fortalecerlo durante el desarrollo del Programa.
- g) Designar un líder o representante responsable que participe activamente durante el período del Programa.
- h) No estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las leyes de Colombia, en especial las previstas en la constitución y en la ley.
- i) Suscribir carta de compromiso que garanticen la dedicación y participación del equipo en el Programa (Anexo I).

**NOTA:**

- No se recibirán formularios en físico ni por otro medio diferente al mencionado. Las iniciativas empresariales que no cumplan con los requisitos antes enunciados no podrán participar en el proceso de evaluación.

[www.baqemprende.com/](http://www.baqemprende.com/) | [contacto@baqemprende.com](mailto:contacto@baqemprende.com)

Operado por:

## 5. CONDICIONES INHABILITANTES

- a. No cumplir cabalmente con el numeral 4. REQUISITOS MÍNIMOS de la presente convocatoria.
- b. Tener algún tipo de incompatibilidad o inhabilidad para contratar conforme a lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia y la normativa vigente.
- c. La iniciativa presentada haya sido financiada o sea beneficiaria simultáneamente por otra convocatoria gestionada con recursos públicos para los mismos fines de esta convocatoria.
- d. Estar incurso en causales de disolución o liquidación. Estar reportado en el último Boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República.

## 6. ALCANCE TÉCNICO

En el marco del Programa, el alcance de la presente convocatoria comprende la identificación, selección y acompañamiento técnico de cinco (5) unidades productivas del Distrito de Barranquilla, con el propósito de fortalecer sus capacidades empresariales y avanzar en el desarrollo y validación técnica de prototipos funcionales en entorno controlado.

El Programa se desarrollará a través de las siguientes fases:

**Fase I – Convocatoria y Selección:** Esta fase comprende la publicación de términos, recepción de postulaciones, verificación de requisitos y selección de iniciativas que participarán en el Programa.

**Fase II - Análisis Empresarial Inicial:** Una vez seleccionadas las unidades productivas, se realizará un diagnóstico empresarial integral que permita identificar

[www.baqemprende.com/](http://www.baqemprende.com/) | [contacto@baqemprende.com](mailto:contacto@baqemprende.com)

Operado por:

el estado actual de la empresa, su modelo de negocio y el nivel de desarrollo de su solución tecnológica.

**Fase III - Fortalecimiento Empresarial:** Durante esta fase se desarrollará espacios de formación y orientación técnica para el fortalecimiento inicial del modelo de negocio y la estructuración del prototipo.

#### **Fase IV - Desarrollo y Validación de Prototipo Funcional**

En esta etapa se realizará definición técnica, desarrollo, pruebas, validación en entorno controlado y entrega del prototipo funcional de base tecnológica a las unidades productivas que hayan cumplido con las actividades y compromisos del Programa.

### **7. BENEFICIOS**

- a. Espacios de formación orientados al fortalecimiento del modelo de negocio y a la identificación de oportunidades de desarrollo tecnológico.
- b. Aplicación de un diagnóstico empresarial integral que permitirá identificar el estado actual de la iniciativa, su modelo de negocio, capacidades organizacionales y avances tecnológicos.
- c. Orientación metodológica para la construcción o fortalecimiento del modelo de negocio.
- d. Acompañamiento técnico para la definición, diseño, desarrollo e integración del prototipo funcional de base tecnológica.
- e. Entrega de un prototipo funcional validado técnicamente en entorno controlado como recurso en especie para aquellas unidades productivas que cumplan con las actividades y compromisos establecidos durante el Programa

[www.baqemprende.com/](http://www.baqemprende.com/) | [contacto@baqemprende.com](mailto:contacto@baqemprende.com)

Operado por:

## 8. PROCEDIMIENTO PARA INSCRIPCIÓN

Con el fin de seleccionar las unidades productivas participantes, cada una deberá evidenciar un componente de innovación y/o base tecnológica en el marco de la Ciencia, la Tecnología e Innovación (CTeI), así como potencial para el fortalecimiento de su modelo de negocio y el desarrollo de un prototipo funcional durante el programa. El procedimiento que se seguirá se detalla a continuación.

- a. Cada unidad productiva deberá ingresar al siguiente enlace habilitado para la inscripción a la convocatoria: <https://bit.ly/innovaccionalcaldiabaq>.
- b. Una vez ingrese, deberá completar el formulario de inscripción, el cual debe ser finalizado antes de la fecha y hora de cierre.
- c. Una vez esté diligenciado completamente, debe hacer clic en el botón enviar.
- d. Se aceptarán únicamente las propuestas que se presenten a través del formulario electrónico habilitado con toda la información solicitada en la presente convocatoria.
- e. En el caso de presentarse alguna incidencia al momento de dar enviar al formulario, tome un pantallazo del error presentado y envíelo al correo electrónico [contacto@baqemprende.com](mailto:contacto@baqemprende.com).

## 9. EVALUACIÓN

Las unidades productivas que superen la revisión de los REQUISITOS MÍNIMOS y las CONDICIONES INHABILITANTES serán evaluadas mediante un proceso de evaluación documental, (se reserva el derecho de verificación de la residencia en el Distrito de Barranquilla a través de la validación de recibos de servicio público), aplicando los criterios establecidos en los presentes términos de referencia. Como resultado de esta evaluación, se conformará un listado de las unidades productivas con mayor puntaje, de las cuales se pre seleccionarán hasta quince (15) unidades productivas que pasarán a la fase de entrevista. Las unidades

[www.baqemprende.com/](http://www.baqemprende.com/) | [contacto@baqemprende.com](mailto:contacto@baqemprende.com)

Operado por:

productivas preseleccionadas serán citadas, conforme a lo establecido en el numeral 12. **CRONOGRAMA**, a una entrevista ante un panel de evaluadores expertos. La citación se realizará al correo electrónico registrado por el líder o representante de la unidad productiva, indicando fecha, hora y modalidad de la entrevista.

El panel estará conformado por evaluadores expertos designados por la entidad ejecutora, quienes serán los encargados de realizar la evaluación de las unidades productivas preseleccionadas en la fase de entrevista, validar la información presentada y apoyar la selección final de las cinco (5) unidades productivas beneficiarias, teniendo en cuenta los criterios establecidos en los presentes términos de referencia.

Tabla 1. Criterios de evaluación

Ítem	Criterio	Descripción	Puntaje
1	Concepto de negocio y elemento de innovación	Se evaluará la claridad del problema identificado, la propuesta de valor y el grado de innovación o diferenciación de la solución en el marco de CTel.	20
2	Desarrollo del componente tecnológico	Se evaluará el nivel actual de avance técnico de la solución, su factibilidad para evolucionar hacia un prototipo funcional durante el tiempo del Programa y la claridad técnica del desarrollo propuesto.	25
3	Potencial de mercado y oportunidad comercial	Se evaluará la identificación preliminar del mercado objetivo, oportunidad comercial y potencial de escalabilidad del modelo de negocio.	15
4	Coherencia del modelo de negocio	Se evaluará la estructuración inicial del modelo de negocio (clientes, propuesta de valor, ingresos, canales) y su coherencia estratégica.	15

5	Equipo o líder del proyecto	Se evaluará la experiencia, capacidades técnicas o sectoriales del equipo o líder, así como su compromiso y disponibilidad para participar durante las 12 semanas.	15
6	Viabilidad de ejecución en el marco del Programa	Se evaluará la posibilidad real de desarrollar y validar el prototipo funcional dentro del alcance técnico y recursos del Programa.	10

## 10. SELECCIÓN

El puntaje total se estimará en una escala de cero (0) a cien (100) puntos. La valoración corresponderá a la sumatoria de los seis (6) criterios de evaluación definidos en los presentes términos de referencia. Con base en los resultados de la evaluación documental, se preseleccionarán hasta quince (15) unidades productivas que obtengan los mayores puntajes, las cuales serán citadas a entrevista con el comité evaluador.

Finalizada la fase de entrevistas, se publicará el listado de resultados preliminares de las cinco (5) unidades productivas seleccionadas, conforme a las fechas establecidas en el numeral 12. CRONOGRAMA.

En caso de empate, la unidad productiva seleccionada será aquella que tenga mayor puntaje en el ítem de Desarrollo del componente tecnológico. Si aún así continuara el empate, se seleccionará a la unidad productiva empresarial con mayor puntaje en el ítem de Concepto de negocio y elemento de innovación. De seguir presentándose el empate, el jurado podrá solicitar una nueva sustentación para definir la selección final.

Los resultados preliminares se publicarán en los medios definidos para tal fin acorde a las fechas establecidas en el NUMERAL 12. CRONOGRAMA. Una vez vencido el tiempo para responder a las aclaraciones que se pudieran presentar, acorde al mismo cronograma se notificará la lista de beneficiarios definitiva.

[www.baqemprende.com/](http://www.baqemprende.com/) | [contacto@baqemprende.com](mailto:contacto@baqemprende.com)

Operado por:

## 11. ACLARACIONES

Una vez publicados los resultados preliminares de las unidades productivas seleccionadas, los interesados podrán presentar solicitudes de aclaración dentro del periodo establecido en el numeral 12. CRONOGRAMA de los presentes términos.

Por fuera de este término, las solicitudes se considerarán extemporáneas y no serán tenidas en cuenta. Las observaciones deberán presentarse exclusivamente a través del correo electrónico [contacto@baqemprende.com](mailto:contacto@baqemprende.com), con el asunto Solicitud de aclaración InnovAcción.

## 12. CRONOGRAMA

A continuación, se describe las fechas claves de la presente convocatoria:

Actividades	Fechas
Lanzamiento de Convocatoria	Marzo 30 de 2026
Cierre de convocatoria	Abril 21 de 2026, a las 11:59 pm
Revisión de requisitos mínimos	Abril 22 hasta el 23 de 2026
Evaluación y selección	Abril 24 hasta el 28 de 2026
Notificación resultados preliminares	Abril 29 del 2026
Solicitudes de aclaración	Abril 30 de 2026 hasta las 6:00 p.m.
Notificación a seleccionados	Mayo 4 de 2026

[www.baqemprende.com/](http://www.baqemprende.com/) | [contacto@baqemprende.com](mailto:contacto@baqemprende.com)

Operado por:

### 13. MEDIOS DE COMUNICACIÓN

La inscripción de la convocatoria se podrá hacer exclusivamente en <https://bit.ly/innovaccionalcaldiabaq>. Dicho medio es el único autorizado para diligenciar el formulario de inscripción. Por tanto:

- Se aceptarán únicamente los proyectos que se presenten a través del formulario en línea con toda la información solicitada en la presente convocatoria y en el tiempo estipulado en el numeral 12. CRONOGRAMA.
- No se tendrá en cuenta para el proceso de evaluación y selección, la información enviada en medios distintos (correo postal, fax, correo electrónico, otros), ni posterior a la fecha y hora límite establecida. Excepto cuando sea solicitado directamente por el Programa.
- Toda la documentación requerida deberá presentarse en formato digital PDF.

Así mismo, las solicitudes de aclaraciones o reclamaciones se recibirán exclusivamente acorde al cronograma en el email [contacto@baqemprende.com](mailto:contacto@baqemprende.com). Cualquier modificación de fechas, será notificada en [www.baqemprende.com/innovaccion](http://www.baqemprende.com/innovaccion).

### 14. ASPECTOS JURÍDICOS Y PROPIEDAD INTELECTUAL

#### Propiedad intelectual

Se respetará la titularidad de los derechos de propiedad definidos en las políticas de propiedad intelectual de las instituciones a las que representan en el caso de presentar la iniciativa a nombre de una entidad jurídica. Para el caso de personas naturales los derechos morales y patrimoniales serán de los integrantes de las iniciativas acompañadas.

[www.baqemprende.com/](http://www.baqemprende.com/) | [contacto@baqemprende.com](mailto:contacto@baqemprende.com)

Operado por:

En el evento en que se generen resultados susceptibles de protección por derechos de propiedad intelectual en el marco del Programa InnovAcción, la titularidad de los derechos patrimoniales corresponderá a los participantes que desarrollen las iniciativas, de conformidad con la normativa vigente.

Para el caso de iniciativas presentadas por personas jurídicas, se respetará la titularidad de los derechos de propiedad intelectual conforme a las políticas internas de las entidades que representan.

No obstante, los participantes autorizan de manera expresa, gratuita, irrevocable y sin limitación territorial ni temporal al Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y al operador del programa, para usar, reproducir, adaptar, transformar, comunicar públicamente y divulgar los resultados, productos, desarrollos y demás contenidos derivados de las iniciativas, en cualquier medio o formato, con fines institucionales, académicos, de promoción y fortalecimiento del ecosistema de innovación.

En todo caso, el Distrito de Barranquilla y el operador del programa se reservan el derecho de contar con una licencia no exclusiva, gratuita y permanente sobre los resultados obtenidos, en atención al interés público asociado a la financiación y ejecución del Programa.

Cuando se generen beneficios económicos derivados de la explotación de los resultados, podrán establecerse mecanismos de reconocimiento o retorno conforme a lo que se defina en los instrumentos contractuales que se suscriban en el marco del Programa.

En caso de que los resultados sean desarrollados de manera conjunta por dos o más participantes, estos deberán definir, de común acuerdo, las condiciones de titularidad, uso, explotación y distribución de beneficios derivados de la propiedad intelectual, sin perjuicio de los derechos de uso otorgados al Distrito de Barranquilla y al operador del programa.

[www.baqemprende.com/](http://www.baqemprende.com/) | [contacto@baqemprende.com](mailto:contacto@baqemprende.com)

Operado por:

Para efectos de divulgación, los participantes deberán reconocer el apoyo del Distrito de Barranquilla y del operador del programa en los productos, eventos, publicaciones o cualquier otro medio en el que se difundan los resultados.

Finalmente, se respetarán en todo momento los derechos morales de los autores, de conformidad con la normativa vigente.

### **Confidencialidad de la información**

Las entidades organizadoras y financiadoras de la convocatoria y todo el personal participante en el marco del presente Programa, firmarán acuerdos de confidencialidad sobre la información suministrada por cada una de las unidades productivas acompañadas.

### **Aviso de privacidad y autorización de uso de datos personales**

De acuerdo con el Régimen General de Protección de Datos Personales reglamentado por la Constitución Política Nacional en sus artículos 15 y 20, la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 de 2013, en el que se refiere al tratamiento de datos.

Para todos los efectos legales, la presentación, inscripción o registro de la propuesta, de forma inequívoca y exclusivamente para los fines de la presente convocatoria implica obligatoriamente la autorización expresa del titular de información, para el tratamiento de sus datos personales por parte de las entidades organizadoras del Programa InnovAcción y la entidad ejecutora.

Quien presente, inscriba o registre la unidad productiva como persona natural o la persona jurídica en cuyo nombre se presenta la propuesta declara que ha recibido autorización expresa de todas las personas naturales y jurídicas vinculadas a esta propuesta, para suministrar la información a que hace referencia la ley de manejo de datos, comprometiéndose a responder ante entidad correspondiente, por cualquier demanda, litigio presente o eventual, reclamación judicial o extrajudicial, formulada por cualquiera de las personas naturales o jurídicas vinculadas a la propuestas y el proyecto.

[www.baqemprende.com/](http://www.baqemprende.com/) | [contacto@baqemprende.com](mailto:contacto@baqemprende.com)

Operado por:

**Cláusula de la reserva**

Las entidades administradoras de la presente convocatoria se reservan los derechos de aceptación y rechazo de cualquiera o todos las unidades productivas que se presenten basados en el cumplimiento de intereses de las entidades financiadoras, sin necesidad de dar ni asumir ningún tipo de indemnización o costo alguno a la entidad rechazada.

**Aclaración de dudas y preguntas**

La solución de dudas y ampliación de información se realizará a través del correo electrónico: [contacto@baqemprende.com](mailto:contacto@baqemprende.com)

**15. ANEXOS**

Anexo 1. Carta de compromiso y participación

Anexo 2. Datos del formulario de inscripción online

[www.baqemprende.com/](http://www.baqemprende.com/) | [contacto@baqemprende.com](mailto:contacto@baqemprende.com)

Operado por: